

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts

DIARIO REPUBLICANO

Año V. Número 110

Mahón viernes 17 de Junio de 1910

Redacción y Administración

Castillo, 25. Teléfono, 123.

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. . . 1.50
Resto de España . . . 1.50
Extranjero . . . 1.75

ASAMBLEA DE LA Juventud Republicana DE MENORCA

El grandioso éxito que ha obtenido la idea de organizar la Juventud Republicana de Mahón, en la que se han inscrito un gran número de socios, y las noticias que recibimos de todas las poblaciones de la isla excitándonos a llevar a feliz término nuestra obra, prometiéndonos que se organizarán comités en todas partes, nos ha decidido a realizar la proposición de algunos correigionarios de esta ciudad de celebrar en Mercadal una Asamblea de la Juventud Republicana de Menorca, con el fin de poner de acuerdo para la organización y propaganda que debemos llevar a cabo.

Dicha Asamblea tendrá lugar el próximo domingo día 19 del actual, pudiendo adelantarse la noticia de que a ella asistirán representantes de todas las poblaciones de Menorca.

Para el mayor éxito del referido acto, se han tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º Se celebrarán dos sesiones, una de diez de la mañana a la una de la tarde y otra de las tres y media de la tarde hasta que se den por concluidos los trabajos.
- 2.º Cada población de Menorca podrá nombrar el número de representantes que crea conveniente.
- 3.º Dichos representantes serán los que tomarán parte en las deliberaciones y los únicos que tendrán voto en el caso de que hubiera necesidad de llegar a una votación.
- 4.º Además de los referidos representantes podrán asistir a la Asamblea todos los correigionarios que lo deseen.
- 5.º Una vez terminadas las deliberaciones se celebrará una asamblea magna, en la que se pronunciarán varios discursos.
- 6.º El viernes próximo día 17 del actual, a más tardar, debe saber el Comité de Juventud Republicana de Mahón el número de representantes que en cada población se hayan nombrado.
- 7.º Los correigionarios que de-

sean proponer algún tema para ser discutido en la Asamblea deberán participarlo a la mayor brevedad posible al Comité de Mahón.

Los temas propuestos hasta la fecha son los siguientes:

- I Organización de Comités de la Juventud Republicana en toda la isla.
- II Forma de conseguir la mayor propaganda y organización dentro de las poblaciones.
- III Propaganda entre los obreros del campo.
- IV Relaciones que deben mantener los comités establecidos y que se vayan estableciendo.
- V Intervención de la Juventud Republicana en la vida regional y municipal.
- VI Medio de conseguir que efectúen viajes de propaganda a esta isla los mejores oradores republicanos de la península.
- VII Siendo el caciquismo origen y causa permanente de cuantos males políticos y sociales padece Menorca, ver la manera de atacarlo continúa e implacablemente hasta aniquilarlo.

Instrucciones

Como decimos más arriba, es muy grande el entusiasmo que reina en todas partes, siendo seguro el éxito de la Asamblea.

De todas las poblaciones acudirán a Mercadal el domingo próximo, además de los representantes, algunos correigionarios que desean asistir a la sesión que se celebrará por la tarde.

De esta ciudad saldrán algunos coches a las seis y media de la mañana del domingo y otros a las doce y media de la tarde.

Los correigionarios de esta ciudad que desean asistir a la Asamblea, pueden inscribirse en las listas que se hallan abiertas en los Casinos Republicanos. Dichas listas se cerrarán el viernes próximo a las once de la noche.

desairar al Tribunal, darán por buenos todos sus dictámenes, y de que los interesados aceptarán por su parte la decisión explícita de sus jefes. Esto sería absurdo, en lo jurídico y en lo constitucional.

Los jefes de los partidos no son oficiales o sargentos que puedan seleccionar diputados como si se tratase de reclutas. ¡Donosa manera sería ésta de hacer valer la ley y la voluntad de los electores! Bastaría una de las muchas componendas a que nos tienen acostumbrados ciertos primates, para que pudiesen quedar sin acta muchas personas real y verdaderamente elegidas.

Quien elige es el pueblo, único soberano; quien resuelve acerca de la representación es el Parlamento. Ni tribunales, ni jefes de partido, ni el mismo poder Ejecutivo tienen autoridad bastante para intentar otra cosa.

Con todo el respeto que nos merece el más alto Tribunal de la nación, y hablando en términos de Derecho, hemos de afirmar, no ya como demócratas, sino como entes de razón, la supremacía en esto, como en todo, del Poder Legislativo. No somos nos-

otros, sino un estadista de tanto fuste como Hóitzendorff, quien afirma que «el origen de los conflictos aparentes entre la Política y el Derecho, estriba en la exagerada importancia tradicional concedida a la magistratura y en los defectos de la administración». El no haber penetrado en la vida política el sentido ético, ha hecho que se considere la función jurídica, por antonomasia en el Estado, la de los tribunales. Pero el derecho de interpretar la ley no puede conferirse al juez la facultad de hacer decir al legislador lo contrario de lo que se propuso. En último término, es la soberanía quien decide, y no los encargados de interpretarla.

Entre el Poder Legislativo y los tribunales no puede ni debe haber conflicto; pero, si lo hubiera, habría de resolverse indefectiblemente en favor del primero, que no tiene por qué someterse al fallo ajeno de los encargados de interpretar sus disposiciones. Esta es la doctrina española, netamente castiza y tradicional. Recordemos la ley 14.ª título I de la Partida 1.ª, que habla de la interpretación que ha de hacer valer la verdad de las leyes: «...esto—dice—no puede ser por otro fecho, sino por aquel que las hizo o por otro, que sea en su lugar, que haya poder de las hacer de nuevo, e guardar aquellas fechas.»

Sería un absurdo notorio, que ni para interpretar la ley electoral, ni para aplicarla, se sometiese el Poder Legislativo a otro alguno. Por eso, y nótese bien, en el presente caso no actúa el Supremo, como tal Tribunal Supremo, sino como un mero cuerpo consultivo, muy digno de respeto, muy merecedor de reverencia, pero con cuya opinión pueden estar ó no de acuerdo las Cortes soberanas.

Lo que el legislador pide al Supremo—decía un notable cronista—no es sentencia, sino doctrina; pensar que los dictámenes del Supremo sobre actas fuesen ejecutivos é inapelables, sería pensar que el Parlamento se había «capiti» disminuido» y punto menos que suicidado. Las funciones parlamentarias quedarían mermadas y la vigente ley electoral sobrepuesta a la Constitución.

Esta teoría de la preeminencia del Poder Legislativo, en punto a interpretación y aplicación de la ley, que estaba ya en el Derecho romano, fué recordada en los artículos 86 y 90 del reglamento de 26 de Septiembre de 1835 para la administración de Justicia, en que se determinan los casos en que, siendo dudosa la ley ó su aplicación por las Audiencias, consultará el Supremo, con su dictamen, al rey (entonces único Poder Legislativo). ¡Cuánto más no habrán tribunales y particulares de acatar el fallo de este Poder Legislativo en materias que atañen a su constitución orgánica y a su vida propia!

El Congreso resolverá lo que estime oportuno, en primer lugar porque el Supremo sólo conoce de las actas como cuerpo consultivo y no como tribunal inapelable. Y, en segundo, porque, aun cuando actuara como tal Tribunal, sería preferida siempre la decisión del Legislador, en sana y tradicional doctrina jurídica.

Pero lo absurdo, lo inaudito, lo que no tendría sentido común, sería que los jefes de los partidos se arrogasen la facultad de resolver por sí acerca de la validez de las actas. Por decoro de todos, su resolución tendría que ser desatada. No hay derecho contra el Derecho, ni las jefaturas son sino honores que discierne la representación popular. Lo de

caudillo equiva'e á parte procer, saliente; pero saliente de algo no de las nubes, no de los dogmatismos, sino de la realidad inmanente, de las cosas mismas, de la voluntad de los hombres, que son, á fin de cuentas, los que pueden acabar con el caudillaje é imponerle la sumisión á la soberanía y el respeto absoluto á la ley.

No asiste á ningún jefe de partido la facultad de imponer á sus clientelas una regla general, que afecte, no á las ideas, ni aun á las disciplinas, sino á la conciencia, á la libertad y á la dignidad de las personas.

(D: El Liberal de Madrid.)

El obispo evangélico

de Madrid

Copiamos de El Liberal: «Deseosos de conocer la opinión del obispo de la Iglesia Cristiana española, señor don Juan Cabrera, acudimos á su casa, que forma parte del templo protestante situado en la calle de la Beneficencia, y fuimos por él acogidos con afectuosa amabilidad.

El señor Cabrera, que leía en su despacho, contestó bondadosamente á nuestra pregunta:

«Conceptúo la real orden publicada en la «Gaceta» como un paso en el camino de la tolerancia. Reconozco las buenas intenciones del Gobierno de Canalejas; pero la experiencia me ha demostrado que una real orden puede derogar otra anterior.

«Y quién ha de confiar en su eficacia conociendo la facilidad con que renuevan los Gobiernos y pudiendo volver á gobernar mañana Maure?»

No conozco todavía la impresión que haya podido producir en el extranjero, y muy especialmente en Inglaterra, esta nueva aclaración al artículo 11 de la Constitución; pero supongo que será de mucho agrado.

Aquí habrá pocos cambios, aunque haya mejoras.

En Madrid los ingleses pueden concurrir á las prácticas de su culto, porque para ello se habilitó en su embajada un salón. Ahora se dice que piensan construir un templo fronterizo con la embajada.

Así lo tienen los alemanes, y encunto á los franceses y suizos no católicos, es verdad que no tienen templos para su culto; pero me parece que no les preocupa gran cosa esta falta... Igual ocurre en Barcelona y en Málaga y en otras ciudades donde existen capillas con su pastor inglés.

De la tolerancia que ahora se amplía por virtud de la real orden, gozábamos relativamente en la mayoría de las capitales, donde nuestro respeto á la ley no hacía ostensible el culto; pero no, ni mucho menos, en los pueblos.

Allí nuestros compañeros eran objeto de atropellos continuos por los alcaldes...

Los pobres alcaldes servían de instrumento á otras personas, para hacerlos víctimas de su intransigencia.

Por esto es plausible la nueva real orden, que da su verdadero sentido al artículo 11 de la Constitución.

Por ahora, no sé toda la si haré uso de la autorización que se nos concede. Tengo muy presente cuanto me ha ocurrido. A fines de 1893 vi terminada esta iglesia, gracias al auxilio de nuestros hermanos.

En la fachada había una cruz y la siguiente inscripción en latín: «Cristo, Redentor Eterno». El alcalde de entonces me escribió diciendo que no podía autorizar la apertura del templo, mientras en la fachada figurasen la cruz y la inscripción, que denunciaban la práctica de un culto disidente!

La cruz y la proclamación de Cristo Redentor se juzgaban como una ofensa para el dogma oficial. Hube de quitarlas. Entretanto y luego seguía la cruz sirviendo de etiqueta á las botellas de ciertas bebidas.

¡Ahí tengo aquella cruz guardada. Y dudo ante la perspectiva de tener que volver á retirarla, en cuanto haya un cambio de Gobierno.

Me acuerdo de que, cuando en 1894, después de cuatro meses de gestión, se me permitió abrir al culto este templo, fué á condición de mantener cerrada la puerta y de que los fieles entrasen por un postigo, porque las puertas abiertas se reputaba como señales exteriores del culto disidente.

Hay más... Se me pusieron dificultades por el estilo de la fachada que decían se asemejaba al de los templos protestantes.

Y esto no me ocurrió á mí sólo, sino también al templo alemán de los Cuatro Caminos.

Aplaudo la orientación de Canalejas, aplaudo este avance; pero nosotros no queremos la tolerancia; sino la verdadera libertad de cultos.»

Internado y medio internado

EN LOS INSTITUTOS

En la Gaceta se ha publicado un real decreto de Instrucción pública, por el cual se crea en los Institutos generales y técnicos de España el internado y medio internado.

El régimen del primero será establecido por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con los Claustros de profesores respectivos, en aquellos Institutos que reúnan condiciones para ello.

El alumno permanecerá todo el tiempo dentro del Instituto, salvo las salidas, da sesos ó excursiones que establezca el reglamento.

En el medio internado, el alumno permanecerá en el Instituto durante todo el día, cuando sea lectivo.

Para ser admitido como alumno interno ó medio interno será menester que los alumnos cursen los estudios oficialmente, que no padezcan enfermedad alguna contagiosa y que tengan en la población donde se halle el Instituto persona de la familia, ó designada por ella, que se haga cargo del alumno en caso de enfermedad, expulsión, etc.

Para la admisión serán preferidos los alumnos que tengan sus familias fuera de la población donde esté el Instituto.

Los claustros de los Institutos procederán á organizar el internado y el medio internado, redactando reglamentos que se someterán á la aprobación del ministerio.

El inspector general de enseñanza correspondiente ejercerá una rigurosa inspección del nuevo régimen.

Donde no sea posible establecer el internado, podrá autorizarse á los profesores oficiales de cualquier categoría para crear residencias particulares de estudiantes, en sus domicilios.

Este régimen queda pendiente del funcionamiento de los nuevos Jurados examinadores.

Los actuales auxiliares y ayudantes de Institutos se retendrán en una sola clase, con el nombre de profesores repetidores, que suplirán á los numerarios en ausencia justificada, y, además, colaborarán constantemente y activamente en la enseñanza.

Estos funcionarios disfrutarán la gratificación de 1.500 y 1.000 pesetas, que se consignarán en presupuestos; podrán nombrarse, además, profesores repetidores gratuitos.

Para ingresar en la categoría de repetidores habrá dos turnos: uno de oposición y otro de concurso.

Para tomar parte en las oposiciones se requerirá ser español, mayor de veintidós años y tener hechos los ejercicios de la Licenciatura en la Facultad correspondiente.

Los alumnos de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras que tengan aprobados los tres primeros años de sus respectivas carreras y los que hayan hecho los primeros ejercicios de la licenciatura en el año anterior á aquel en que pretendan ejercitar este derecho, podrán

CONFUSION DE PODERES

Hace bastante tiempo, cuando se confirió al Tribunal Supremo de Justicia la función de examinar las actas de los diputados y de emitir sobre ellas juicio y dictamen, señalamos los inconvenientes de esta reforma, intentada, desde luego, con plausible propósito; pero que habría, más tarde ó más temprano, de originar una lamentable confusión de poderes y acarrear entre ellos disonancias de solución muy difícil.

¿Cuál sería la situación del Supremo si las Cortes votasen contra uno solo de sus dictámenes? Por primera vez, el acuerdo de sus magistrados sería letra muerta. Por el contrario, ¿qué sería de la soberanía de las Cortes si éstas aceptasen sin discusión fallos que afectan á su vida misma? No hicimos sino indicar entonces el tema. Hoy conviene abordarlo un poco, en vista de las noticias que entre la gente política circulan.

Parece confirmarse el supuesto de que los jefes de los partidos, para no

Consultorio Médico-Quirúrgico

ANUNCIAY, 16.-MAHÓN

Médicos Directores

D. Baltasar Tomé Ortiz
Especialista en Partos y enfermedades de la Matriz)

D. Mariano de Alba y del Olmo
(Especialista en enfermedades de las vías urinarias)

HORAS DE CONSULTAS

De 11 á 2 y de 5 á 7.

Gratis para los pobres todos los días de 4 á 5 quienes operan también gratuitamente.

LORENZO PONS MARQUÉS

Médico Director del Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas.

(Enfermedades de los ojos.—Cirugía general)

Consulta particular: de 12 á 2.—Calle de San Fernando n.º 3.

Gratis para los pobres: lunes, miércoles y viernes, de 9 á 11 de la mañana.—Hospital Civil.

Se recomiendan los

CIGARRILLOS LIZET

- 1.º Para ahuyentar y asfixiar mosquitos,
- 2.º Para perfumar locales habitados por enfermos, y
- 3.º Como preservativo de muchas enfermedades.

Pídanse en la Farmacia de GUILLERMO PONS.—DR. ORFILA, 12.

Al por mayor: ADRIÁN Y MARQUÉS.—Ciudadela

Persianas

de fantasía, cadencia y tejidas, dando las medidas, se encargan en la estería de Luis Más.
Deyá, 5.—M. HÓN

LA MODERNISTA

41, CALLE NUEVA, 41

Verdadera liquidación de varios géneros tan solo por espacio de breves días.

Ligereza, solidez, economía y duración

«Tejas irrompibles patentadas» para toda clase de construcciones y «Cuerpo arenado» para tejados y techos sobre base sólida y paredes húmedas.
Para detalles y muestras, Andén de Poniente, 15, almacén de maderas.

El apostolado

Renan, primero, Engels, después, hallaron grandes semejanzas entre el Cristianismo primitivo y el Socialismo moderno. «Si queréis tener una idea de las primeras Comunidades cristianas, mirad una Sección local de cualquiera Asociación Internacional de trabajadores», dice Renan, y Engels—más conocedor de «las Secciones locales»—añade: «Dudo que leyendo un viejo internacionalista la Epístola segunda á los corintios no sienta que le duelen sus añejas heridas. La Epístola atribuida á Pablo, desde el capítulo VIII, no es sino el eterno lamento, tan repetido entre nosotros: «no llegan donativos», y, de conocerle personalmente, los propagandistas estrecharán la mano al autor de la Epístola murmurando en sus oídos: «Hermano, ¿ambién á tí te ha ocurrido eso?»

Permite, pues, lector, que en mi calidad de modestísimo apóstol pretérito, afiliado en una de las «Secciones locales», diserté acerca del apostolado.
Fué Jesús carpintero; artesanos, vagabundos, pescadores y meretrices fueron sus discípulos y los apóstoles de sus ideas. Artesanos, obreros, gentes sencillas, incultas y limpias de corazón son hoy en todo el mundo los apóstoles de una honda idea que, como el Cristianismo primitivo, se divide en sectas infinitas, que quizá esperan aún el Pablo de Tarso que haya de reducir las á un solo cuerpo y á una sola acción.

Sí; los apóstoles de las nuevas ideas son gentes ignaras, y acaso esta cualidad constituye su gloria y en ella está el se-

creto de sus victorias, de la fuerza incoercible con que la idea se propaga hasta llenar los ámbitos del planeta, hasta socavar los fundamentos de una sociedad y de una civilización que ciego será quien no vea vacilantes, resquebrajadas por mil lados.

Gentes sencillas y limpias de corazón los apóstoles, no hay obstáculo que su fe no venza; gentes incultas, por milagro de la fe á ellos baja el don de lenguas, la sabiduría.
Gentes miserables, muchas veces en sus ágapes se lee la epístola segunda de San Pablo á los cristianos, y aunque ella infunde la amargura de una esperanza perdida, nunca es motivo de desaliento...

La fe, ¡qué hermoso poder, qué causal de energía, qué manantial purísimo de sacrificios, qué fuente de saber y de prudencia!
Un puñado de artesano, de vagabundos, de pescadores, derrumbó una civilización; un puñado de tipógrafos, de zapateros, de albañiles, de sastres, de carpinteros, derrumbará otra civilización.

La fe, cuando prende de veras en nuestra alma, nos dispone á todas las empresas y nos hace invulnerables á todos los males. Por ella somos insensibles á las burlas de nuestros hermanos, por ella las persecuciones, en vez de deprimirnos nos confortan y enorgullecen, por ella desafiarnos á los más temibles adversarios, por ella vencemos.

Este artesano, insignificante, callado, indiferente, sumiso, por la fe se convierte en apóstol que, viviendo sólo para su ideal, abrasado de amor, se lanza á predicar la buena nueva y se engrandece, se magnifica de tal suerte, que muchas veces nos parece ver ornando su cabeza augusta aureola de la santidad.

Y la fe le lleva á abnegaciones inauditas y templa su alma y la purifica, y trueca en aguda y ágil su inteligencia, antes torpe y embotada, y da á sus acciones todas un noble tinte de austeridad.

Y la fe le hace invencible al halago, á la riqueza, á la vanidad, y le hace también—y es bueno que así sea—rudo, firme, rectilíneo, que no sirve para la acción ni para la predicación el apegado al bienestar, al elogio é hinchamiento, ni sirve el que, viendo muchas caras en los problemas, vacila y titubea.

Así eran los primeros apóstoles de Jesús, así son los apóstoles de la civilización que viene.

¡Benditos ellos, que renuevan y remueven el mundo, que nos traen la visión de días felices para los hombres, que nos hacen creer en una Humanidad redimida de todas las fatalidades, de todas las servidumbres, de todos los dolores no inherentes á nuestra condición animal!

¡Y entrever los días dichosos, creer en la rendición, es quizá más hermoso que gozar de tales venturas!

¡Felices, pues, los apóstoles, y tanto más felices cuanto más viva y ardiente es su fe; el reino de los cielos es con ellos!

J. J. MORATO.

(De el Heraldo de Madrid).

HAY PROVIDENCIA!

El diario carlista maurista-moretista y cana ejista que se publica en esta ciudad, copió en su número del miércoles último, tomándolo de un semanario carlista, la noticia de haber sido concedida de Real Orden la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo rojo, libre de gastos, á quince Hermanas religiosas del Buen Consejo, «por su distinguido comportamiento y extraordinarios servicios prestados en los hospitales militares de Melilla durante la pasada campaña».

Después de alabar el proceder de aquellas monjas, la emprende el semanario carlista contra las mujeres republicanas, diciendo: que esas no van á los hospitales militares y no porque les sea antipático los soldados, sino porque los prefieren con cabal salud... y en la Fuente de la Teja.
Esta grosería del semanario carlista que halló tan buena acogida en las columnas de El Bien Público está escrita y copiada con toda la perversa intención que puede caber en la gentería clerical, pero ni ello afirma nada, ni con lo dicho nada malo se puede comprobar.

En cambio, en la misma hora del mismo día que El Bien Público lanzaba á los cuatro vientos la vil calumnia contra las mujeres republicanas, varios hombres del campo pudieron comprobar como á las mujeres beatas les gustan los curas, no enfermos en los hospitales, sino sanos, rollizos, fuertes y en el solitario paraje denominado Es camí vert.

La flor mística que se desarrolló en aquel sitio ha sido, y continúa siendo objeto de los más sabrosos comentarios.

Un cura que anda por ahí diciendo que los republicanos necesitaremos mucho aceite para pasarnos la píldora, dió motivo á que le preguntaran á cierto marido bonachón si había ocurrido alguna novedad en su casa puesto que habían visto salir del hogar conyugal al susodicho cura á las dos de la madrugada y pensaron si había ido para dar los Santos Oleos.

El marido bonachón estaba ausente velando nocturnamente en lugar seguro. De aceite á óleo no vá gran diferencia que digamos. Ambas cosas son grasientas y ayudan á pasar la píldora.

Menudencias

Leyendo los artículos llenos de rabia que publica el diario caciquista, nadie diría que los partidos monárquicos acabasen de obtener una victoria que califican de brillante.

«Que tendrá esa victoria de los caciques, que en vez de producirles alegría y tranquilidad de espíritu, se manifiesta de una manera tan desatemplada y virulenta?»

Se engríe el diario caciquista porque no hemos publicado los nombres de los que ejercieron coacciones en favor de don Emilio Hédiger.

No se apresure el colega, que todo llegará.

En el expediente que ha revisado el Tribunal Supremo y que ha pasado al Congreso constan muchas

coacciones, de particulares y funcionarios, con sus nombres propios y las pruebas suficientes.

Cuando conozcamos la decisión del Congreso sobre el acta de Menorca, volveremos á hablar de estos asuntos.

Respecto á las coacciones ejercidas por amigos nuestros, es raro que los ministeriales, con todos los medios que da el poder, no hayan podido adquirir mejores pruebas que murmuraciones sin valor y la palabra del diario caciquista.

Tampoco les ha dado gusto á los caciques el entusiasmo que reina en la Juventud Republicana.

Pues cuenten que cada día les gustará menos, porque la Juventud Republicana se propone trabajar de firme y con éxito contra el caciquismo.

Para defender la prohibición gubernativa de la venta de pitos, el diario caciquista nos amenaza con los sabres de la Guardia civil.

Los republicanos menorquines, acostumbrados á las luchas legales y respetuosas de la autoridad, no tienen para qué temer á la Guardia civil.

Quienes debieran temer son los que hicieron desaparecer el acta de escrutinio de la sección cuarta, creyendo que con ello impedirían la proclamación del doctor L ansó.

Si hacen fusiones los caciques si creen que la Guardia civil ha de ser siempre un instrumento político en manos del caciquismo y en contra de pueblo.

Si sabes, ¿para qué pitos? dice el diario caciquista.

Conformes.
Si los caciques han de celebrar sus triunfos rodeados de guardias civiles ¿qué falta hacen los pitos?

Bastante sabidos van en su conciencia y por algo temen que el pueblo les acuse de haber robado el acta. Entrarán entre guardias civiles como si realmente hubiesen robado algo.

Aceites puros de oliva de la acreditada marca REGÁS

Se recomiendan por su pureza y finura. Pécidos en todos los comercios. Véndese al por mayor y menor en «La Colonial», de don José Riudavets, Plaza del Carmen esquina Norte.
Especialidad de la casa. Regás, bidones, de 4 litros, extra virgen á 9 pesetas. Refino á 8 pesetas y Trompeta á 7 pesetas.

Crónica local

Esta noche á las nueve y media se reunirá el Comité de Juventud Republicana de Mahón en el local que ocupa el Casino de Obreros de Unión Republicana.

En dicha reunión quedarán ultimados los reparativos para la Asamblea que debe celebrarse el domingo próximo día 19 del corriente en Mercadal.

Los correligionarios de esta ciudad que se hayan inscrito para asistir á dicha Asamblea, tanto en la sesión de mañana como en la de la tarde, deben pasar á recoger su tarjeta en el Casino de Obreros de Unión Republicana, en las noches de hoy ó de mañana de nueve á once.

Mañana sábado á las nueve de la noche dará don Lorenzo Lafuente en el Ateneo de Villa-Carlos una conferencia de Extensión Universitaria sobre el tema Literatura Popular.

El importe de las multas impuestas por la Delegación á una veintena de la calle de San Elías y á otra de la calle de la Plana, de que hablamos en otro número, ha sido recogido entre varios vecinos.

Estos rasgos de solidaridad son muy hermosos y hay que tenerlos presente para todos los casos que puedan ocurrir.

Por los Médicos municipales señores Pons Marqués y Bustamante fueron en el día de ayer reunidos, en la Casa Ayuntamiento, veinte y un niños de am...

Esta noche, conforme ayer dijimos, tendrá lugar en el Teatro de Verano, una extraordinaria sesión de Cine y variedades con exposición de estenso y escogido programa de películas recientemente recibidas y debut del célebre «Tijó Delmonte», artistas de reconocido mérito como bailarinas y coupletistas, que seguramente proporcionarán al referido Teatro grandes llenos consiguiendo á la vez nuevos triunfos y muchos aplausos.

La Gaceta del 12 del actual publica, entre otras disposiciones, una de la Subsecretaría de Instrucción Pública anunciando hallarse vacante en el Instituto de Mahón la cátedra de Geografía general y de Europa, Geografía especial de España é Historia de España é Historia Universal.

En el vapor correo «Monte Toro» embarcará esta tarde de regreso á Palma la sección de señores Magistrados y Teniente Fiscal de esta Excelentísima Audiencia terminada su misión en esta ciudad.

Tarjetas postales.—Notables por más de un concepto son las publicadas por la casa editorial de Alberto Martín de Barcelona, reproducción de todas las provincias de España, por medio de bien estudiados mapas en distintos colores, con el escudo de todas ellas, esmerada cartulina é impresión y en las cuales con toda claridad están señalados cuantos detalles de importancia son dignos de ser conocidos. Por la gran utilidad que dichas tarjetas tienen para la enseñanza de la Geografía descriptiva de toda la península ibérica é islas adyacentes, recomendamos su adquisición á nuestros queridos lectores, seguros de que han de ser de su agrado.

Con las Provincias de Almería, Burgos, Ciudad Real, Granada, Guadalupe, Madrid, Navarra é Islas Canarias que acabamos de recibir queda completada la colección de España, compuesta de 51 tarjetas que se venden al precio de 10 céntimos una.

Nos dice el editor que en breve pondrá á la venta una colección de Portugal, compuesta de 8 postales y se venderán al mismo precio que las de España ó sea á 10 céntimos una.

La Cámara Oficial de Comercio de Palma de Mallorca, nos ha favorecido con el envío de un foliote que ha publicado con motivo de la Exposición de productos de Baleares que se celebrará próximamente en dicha población.

Agradecemos la atención.
En el vapor correo «Monte Toro» ha llegado hoy á esta ciudad el Administrador de Aduanas señor Piera acompañado de su señora esposa, con objeto de pasar una temporada en compañía de los padres de esta señores Beltrán y L'abrés.
Sean bienvenidos.

Instituto Central Meteorológico.
Madrid 16, 14' 10.

Faltan muchos telegramas por lo cual es muy difícil formar juicio de la situación atmosférica de hoy.
Al Suroeste de Portugal existe un centro de perturbación hasta ahora poco intenso, 760 milímetros.

Cafés tostados—Exquisito aroma
Legítimas procedencias. Caraculillos, Jauco de Puerto Rico y Moka á 6 pesetas kilogramo.
Clase especial para familia, 3 onzas, media peseta.
Se tuesta diariamente.
Probarlo es adoptarlo.
Despacho en «La Colonial» de José Riudavets, Plaza Carmen esquina Noret.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Instrucción Pública
Habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión de ayer, proveer la plaza de ayudante de la 1.ª escuela pública de niños de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas, y en la actualidad vacante, se abre un concurso para que las personas que deseen obtener la misma, puedan solicitarlo dentro del término de quince días contados desde el día de mañana.
Mahón 16 de Junio 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

LAS CORTES

Barcelona 16, 21'00.

Congreso

A las dos y cuarenta y cinco minutos se abre la sesión, ocupando la presidencia el señor Sastrón, como diputado de más edad.

Desde primera hora asisten a sus escaños los republicanos.

Se lee y aprueba el acta de la sesión preparatoria y se procede a la elección de presidente efectivo.

Actúan de escrutadores los secretarios interinos, que, como es de reglamento, son los diputados más jóvenes.

Es elegido presidente el conde de Romanones por 352 votos y dos papeletas en blanco.

Se han abstenido los republicanos, carlista e integristas.

(Continúa la sesión.)

Senado

Se abre la sesión a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

En el banco azul están los señores Calbetón y Aznar.

Cuando el presidente pregunta si se aprueba el acta, entra el señor Canalejas, conferenciando breves momentos con el presidente.

Después se dirige al banco azul, ocupando su asiento a la cabecera del mismo.

A propuesta del conde de Casavalencia se acuerda un voto de gracias para el presidente y secretarios que actuaron en la sesión preparatoria.

(Continúa la sesión.)

Barcelona 17, 6'00.

El señor Canalejas

Al recibir ayer a los periodistas el señor Canalejas, mostróse muy contento.

Habló del discurso de Maura en la reunión de los conservadores y dijo que había mandado buscar otros discursos del ex-presidente del Consejo para cotejar a algunos párrafos de ellos con lo que dijo en el Círculo de su partido.

De eso—añadió—ya hablaremos en las Cortes.

La cuestión religiosa, según se va viendo, será el punto más importante que trataremos.

Para ello estoy suficientemente preparado.

En este, como en los demás puntos señalados en el discurso del Trono, cumpliremos nuestros compromisos con la patria y con nuestro partido.

Nada ni nadie nos apartará de este camino.

En cuanto a crisis, repito lo que he dicho siempre: no hay nada.

El señor Merino va mucho mejor y pronto volverá a sus tareas habituales.

En cuanto al señor García Prieto, ni por un momento ha pensado en dejarme, y tanto es así, que será el ministro de jornada durante el verano del rey en San Sebastián.

Se han recibido ya casi todas las estadísticas de las congregaciones religiosas que se mandó formar a los gobernadores.

El Gobierno las estudiará y formará una general que tendrá en cuenta para sus resoluciones ulteriores.

Los presupuestos serán los primeros proyectos que presentaremos a las Cortes.

Estos presentan un exceso en su cifra total, pues ha habido que consignar los gastos que se han ocasionado con motivo de la concurrencia de España a las fiestas de la Argentina y a la Exposición de Bruselas,

Ahora se leerá este proyecto para que durante el verano pueda trabajar la Comisión de Presupuestos y presentar dictamen y discutirlo cuando se reanuden las sesiones en Octubre.

El señor Canalejas terminó diciendo que no tenía nuevas noticias de Roma.

La minoría republicana

Hoy volverá a reunirse en el Congreso la minoría republicana para cambiar impresiones.

En honor de Sáenz Peña

El día 25 llegará a Madrid seguramente el futuro presidente de la República Argentina señor Sáenz Peña.

Entre los festejos que se realizarán en su honor figura una comida de gala en Palacio y una excursión a Toledo acompañándole el rey.

La recaudación

Según datos suministrados por el ministerio de Hacienda, durante la primera quincena del presente mes ha aumentado la recaudación en tres millones y medio, en relación a igual período del año anterior.

De un lado a otro

El diputado conservador señor Alvaro Saverda ha ingresado en el partido liberal.

Así se lo ha manifestado a los señores Maura y Moret en carta que a ambos les ha escrito.

La Prensa italiana

Comunican de Roma periódicos ministeriales, comentando el Mensaje del Rey de España, que mientras el Vaticano apea el sistema de protestas y dilaciones en los asuntos que tiene en trámite con España, el Gobierno de Canalejas demuestra, y así lo ha prometido con las palabras del Rey, que mantiene su firme propósito de seguir una política de reforma y resistencia al clericalismo.

No hay que dudar que el Gobierno español llegará como ha prometido a reprimir la acción de las Congregaciones y a quitar a las que queden todos sus privilegios.

La prensa y el discurso de la Corona

Barcelona 17, 7'00.

Los diarios de Madrid dedican gran extensión a comentar el discurso de la Corona que fué leído en la sesión del miércoles último.

«El Imparcial»

El diario monárquico «El Imparcial» dice que la primera impresión de los demócratas al conocer detenidamente el referido documento fué de profundo júbilo, produciendo satisfacción vivísima las promesas del Gobierno principalmente en lo que se refieren a la reforma de los órdenes religiosos.

Hace resaltar dicho periódico que desde la restauración no se había empleado igual lenguaje.

Estudia detenidamente los párrafos más importantes lamentando la extensión que se ha dado al Mensaje.

De las declaraciones del Gobierno y de la actitud que ha adoptado al parecer el Vaticano, no sería de extrañar que sellara a una ruptura.

Aboga luego el diario monárquico para que se presente sin demora un proyecto encaminado a que no se autorice ya más el que se establezcan nuevas órdenes religiosas, como uno de los medios mejores para oponer un dique a los avances del clericalismo.

Pregunta luego desconfiado a ver cuándo se presentará un proyecto modificando la Ley de Asociaciones del 30 de Junio de 1887, recordando al efecto que el señor Canalejas fué el autor del proyecto que presentó el Gobierno que presidía el general López Dominguez.

Cree «El Imparcial» que dicha Ley debe ser modificada ateniéndose a las presentes necesidades, haciéndola figurar en lugar preferente de la lista de la labor parlamentaria.

Aplauden las restantes promesas contenidas en el Mensaje, anunciando que el aplauso que obtendrá el Gobierno si la realiza será tan grande como grande será la censura que caerá sobre él si deja de hacerlo.

Termina su artículo el referido diario deseando que por el progreso de España y por el prestigio del liberalismo se conviertan pronto en realidad las promesas del Gobierno, demostrando con ello que está libre de la tutela conservadora.

«El Liberal»

Elogia el Mensaje considerando una novedad el poner en boca del Rey palabras tan claras y afirmaciones tan rotundas como las que figuran en dicho documento.

Examina con detención cuanto se refiere en todos los órdenes al problema religioso expresado su creencia de que se ha comenzado a andar por el camino de la resolución definitiva.

Añade que podrá caer el actual Gobierno, como cayeron los cuatro gobiernos liberales que ocuparon el poder en el transcurso de nueve años y que intentaron resolver esta cuestión, pero ya no será posible retirarla volviendo a presentarse el problema cada vez con ademán más fiero y exigiendo la resolución en un plazo cada vez más corto.

Después de ver como en los demás países saben rescatar su soberanía y su dignidad, si el Gobierno español se allana a las exigencias del Vaticano, demostraría que estaba incapacitado para gobernar y por lo tanto se vería condenado a vivir estando bajo una perpetua tutela.

«El País»

El diario republicano El País comienza diciendo que el Mensaje de la Corona parece el artículo de fondo de un periódico ministerial.

Las promesas que en él se contienen le parecen timidas, y las reformas que en él se insinúan faltas de claridad y los amagos de amenazas a Roma son un reflejo de la zozobra y cobardía que reinan en el ambiente que respira el Gobierno.

Habla del incidente ocurrido en la Cárcel de San Jerónimo y al efecto muestra la necesidad que hay de que desaparezca la Ley de jurisdicciones y de que se emprenda la reforma del Código de justicia militar.

Comenta luego el discurso que pronunció el señor Maura en la reunión de la minoría conservadora que recuerda la coilella que puso Fernando VII a un gobierno liberal.

«El Universo»

El reaccionario «Universo» comenta los pinchos que contiene el mensaje en contra de las asociaciones y hace incapie en que se dice que dichas reformas se inspiran en un público anhelo.

El día clerical referido niega rotundamente tal afirmación y dice que la opinión es contraria a estas medidas que solamente se conceden para desarmar a los radicales, lo que según el parecer de El Universo no se conseguirá, concitando en cambio el Gobierno en contra suya a la mayoría de la nación.

Termina amenazando con que en defensa de la religión se impedirá que prevalezcan los odios sectarios.

«La Mañana»

El periódico ministerial La Mañana afirma que el mensaje ha producido gran impresión en la conciencia liberal del país.

Dicho mensaje, a juicio del diario referido, contiene un plan de Gobierno tan vasto que si se realizara, lo cual es de esperar, pues depende ello de las izquierdas, podría decirse que España es un país verdaderamente europeo.

Cree que el documento ha superado a todas las esperanzas.

Examina algunos puntos de dicho mensaje dedicándoles grandes elogios y afirmando que serán gaceteables si los republicanos y socialistas no abandonan al Gobierno en el camino que ha emprendido.

Barcelona 17, 7'30.

LAS CORTES

Congreso

La sesión de ayer continuó luego eligiéndose vice-presidentes de la Cámara, los señores Ruiz Jiménez, Aura Boronat, Martín Rosales y Aparicio.

Después se eligieron secretarios a los señores Garnica, Quiroga, Miranda y Castell.

El señor Conde de Romanones pro-

nunció un discurso agradeciendo la designación con que le habían honrado y afirmando que espera que con la cooperación de todos podrá cumplir fielmente las obligaciones que le impone tan difícil cargo.

Senado

En la Alta Cámara fueron elegidos los secretarios y se designó el personal que debe formar parte de la comisión de actas.

La sesión de hoy

En la sesión que se celebrará hoy en el Congreso quedará nombrada la comisión de actas y de incompatibilidades.

Consejo de Ministros

Como ya anunció, ayer se celebró Consejo de Ministros, ocupándose primero del homenaje que se piensa dedicar a Presidente de la República Argentina señor Sáenz Peña.

Después trataron los ministros de la concurrencia a las fiestas del Centenario de la República de Chile.

Habíose también de la designación de Presidente para la Comisión que debe encargarse de la contestación al mensaje de la corona para la cual fueron designados candidatos los señores Avarado y Villanueva.

Los ministros acordaron que en la cuestión de las actas interviniera en la discusión el ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino, en el caso de que se dirijan ataques al Tribunal Supremo.

En las actas que lleven el dictamen del Tribunal Supremo, no dictaminará la Comisión, limitándose ésta a examinar las que lleven protestas, veves.

Las graves serán discutidas con toda la extensión que reclaman las minorías.

Trataron después los consejeros del nombramiento definitivo de la mesa del Congreso, acordando dar entrada en ella a un diputado perteneciente a la minoría republicana.

Nombróse al señor Galdós para formar parte de la Comisión de Gobierno interior.

Después se trataron otros asuntos de escaso interés.

Los extremos referidos son los que constan en la nota oficiosa que fué entregada a los periodistas.

A pesar de que los ministros negaron que se hubiese tratado de las negociaciones emprendidas con el Vaticano, créese que se recibió una nota oficiosa de ésta y que fué leída y examinada por el Consejo.

La minoría republicana

Se ha reunido la minoría republicana acordando invitar a los compañeros que aparecen vencidos en el escrutinio general o en los dictámenes del Supremo para que vayan a informar ante una comisión de dicha minoría.

Se designó para esta comisión a los señores Melquíades Álvarez, Lamana, Albornoz, Sijl y Ortega, Pedregal y Nougues.

Acordaron señalar el martes próximo para que informe el Dr. Llansó ante la minoría respecto al acta de Mahón.

Hoy celebrarán una reunión los diputados republicanos que deben intervenir en la discusión del mensaje de la Corona.

Un artículo interesante

El diario El Progreso, de esta capital, órgano de los republicanos radicales, publica un artículo de fondo en el que afirma que se discutirán con amplitud y energía las actas de Santander, Jerez y Mahón.

Propósitos de Moret

Se atribuye al señor Moret el propósito de asistir rara vez a las sesiones de las Cortes.

Vigilancia

Se ha observado que durante las sesiones, los alrededores del Congreso se hallan vigiladísimos por numerosas fuerzas de la policía.

Terremoto

Dicen de Melilla que se ha sentido allí un ligero terremoto.

El regreso de la Infanta
En Tenerife es esperado hoy el regreso de la infanta que conduce a la infanta Isabel de regreso de su viaje a la República Argentina.

BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona
Cotización del día 16 de Junio de 1910.
TELEGRAMA DE LAS 16'30
4% Interior 85 77-
5% Amortizable 101 30-
Ferrocaril Alicante 96 70-
Id. Norte 88 10-
Cambio París cheque 107 15 a 107 35
Londres 27 07 a 27 12

SEMAFORO DE BAIOLI

17, 8'00
Barómetro, 756 8; ventolina del Nordeste; mar llana; cielo despejado y horizontes calmosos.

Barcelona 16, 12'30.

Barómetro, 766 5; viento Noroeste flojo; mar llana; cielo despejado y horizontes claros.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHON
ALTITUD 43 METROS
Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.
3 tarde y mañana.
Barómetro a 0° en mms. 756 6 761 1
Humedad relativa 46 49
Dirección del viento E NE
Temperatura máxima de ayer 24 0
Id. mínima de hoy 15 4
Lluvia en 24 horas 0 0
Velocidad del viento en idem 11 4 k
Agua evaporada en idem 7 8 mm
Mahón 17 de Junio de 1910.
MAURICIO HERNANDEZ.

LIQUIDACION DE POSTALES.

Hay un inmenso surtido de postales de diferentes clases que se liquidarán a precios económicos.
Entre ellas hay colecciones de paisajes y tipos a 35 céntimos docena.
Bromuros a 75 céntimos docena.
Dirigirse: Juan López, Alfonso XIII, Ciudadela.

OFICIAL CARPINTERO.—Se necesita uno que esté bien enterado del oficio, en la carpintería de Giménez, Arravaleta, 15.

LA MARITIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES
Para facilitar la concurrencia de productos de Menorca a la exposición de las Baleares que debe celebrarse en Palma desde el 26 del actual hasta el 31 de Julio próximo, la Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado transportar gratis en sus vapores todos los que, con dicho objeto se embarquen en los mismos, y con el fin de dar facilidades para visitar la exposición y asistir a los festejos que deben celebrarse en dicha ciudad durante la semana deportiva que comprende los días 26 del corriente al 3 de Julio próximo, se facilitarán en esta Dirección pasajes de ida y vuelta para Palma y para Ajúdia a mitad de precio desde el día 24 del actual hasta el 3 de Agosto próximo valederos por diez días.
Mahón 11 Junio 1910.—El Director Naviero Juan F. Tattavini.

ESTAN PARA VENDER.—La casa n.º 12 de la calle de San Jerónimo y el huerto llamado de las «Bassetas» sito en el camino Torre del Ramen el término de Ciudadela.
Formarán calle de Alcántara n.º 27 y calle del Beato Ramón n.º 8 en la referida ciudad.

VEDALO.—Queda prohibido cazar toda clase de animales sin permiso escrito en los Predios E. peumé nou, Espeumé nou y San Isidro, de este término municipal.

PARA ALOUILAR.—Lo está la tienda de la calle Devá n.º 1, por traslado de la dueña a la Plaza Arravaleta número 7. Razón en la misma casa y número 3.

SOCIEDAD TRINTA DE FEBRERO

Alayor
Hallándose vacante el cargo de conserje de dicha Sociedad se hace público para aquellas personas a quienes pueda interesar, el solicitarlo, lo cual podrán hacerlo antes del día 20 del mes corriente, pudiendo enterarse de las bases para las condiciones, las que obran en poder del Secretario de la misma.
Alayor 4 Junio 1910.—P. A. de la Junta Directiva.—S. Timoner, Srio.

PARA ALOUILAR.—Lo está una casa en la calle de Santa Ana, n.º 15, con jardín.

VENDO LONA especial para fabricación de calzado.
132, Castillo, 132.

MUCHACHOS.—En la fábrica de pastas para sopa, de don Lorenzo Rotger, calle del Rosgrio se necesitan dos de estos de edad de 12 a 16 años que sepan leer y escribir.

Tipografía Mahonesa, Castillo 29.—MAHON

SINTES. - MUEBLES. - GRAN EXPOSICIÓN

ESPEJOS - ESPEJOS

última novedad, se liquidan

Aprovechad la ocasión

SURTIDO INMENSO DE MOLDURAS PARA CUADROS

REBAJA DE PRECIOS

CUADROS DE TODAS CLASES

Sintes, Plaza del Principe, Mahón

Nuevo Taller de carpintería y ebanistería

Calle de la Infanta, número 176-A

En dicho establecimiento se admitirán toda clase de trabajos del ramo. Se construyen ventanas desde 7 palmos en adelante á 5 pesetas palmo si son de madera de pino, y á 4'75 si son de abeto.

Se pintará y empapelará á domicilio á precios módicos. Se reciben encargos en la calle de Cifuentes, número 12.

LA SUÍZA

Joyería, Relogería, Platería y Optica

Después de haber ampliado más mis artículos de Joyería, Relogería y Platería, he puesto á la venta un inmenso surtido de Optica en lentes y gafas, en oro; oro enchapeado y nigel, montados al aire y en todas formas, con cristales de ROCA y de agua finos, igualmente para sol, con cristales amarillos, haumados y otros colores.

No dequís de visitar mi establecimiento y os convenceré's de mis géneros como también de los reducidos precios.

CALLE NUEVA, NÚM. 17 y 19. - MAHÓN

Agencia funeraria de Guillermo Llobera

Portal de Mar núm. 9

Este establecimiento se encarga de proporcionar á precios módicos y á quienes necesien de sus servicios, cuanto se relaciona con los de carácter fúnebre á cuyo efecto dispone de cuantos elementos puedan necesitarse para cumplimentarlos con la mayor actividad y celo.

El Administrador de entierros don Pedro Prats domiciliado en la calle de la Plana n.º 24 recibe encargos para dicha Agencia.

NODRIZA.—Una mallorquina que desea encontrar criatura para amamantar; leche fresca de pocos días.
Vive en la calle de Stuart número 28, —Villa-Carlos.

GANGA.—Se venden una partida de muebles de lance baratísimos, hay sofás, sillas, camas de varias clases, balancines, colgadores para ropas romanas, cadeas de hierro, cuerdas de varias clases, correas usadas y otros muchos artículos.

También compro toda clase de sillas, cantaranos y objetos antiguo, por estropeados que sean y hago cambios.

Andén de Levante 16, almacén (cerca del Estanco.)

PARA VENDER.—Por ausentarse en breve, se venden muebles, dos pianos y algunos cuadros pintados al óleo. Calle del Comercio, 13.

PARA ALQUILAR. VENDEE un piano cuerdas cruzadas.
Informes: San José n.º 9, Mahón.

EN VENTA.—Lo está una extensión de terreno en Torret, de 21 barcillas, con casas, dos cisternas, era, establo y pajar. Informarán en Ne Xensa, del término de Villa Carlos.

Tipografía Mahonesa

En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con prontitud, esmero y economía.

Impresiones á varios colores y con tinta comunicativa

GRAN VARIEDAD DE OBJETOS DE ESCRITORIO.

INMENSO SURTIDO DE TARJETAS POSTALES.

Librería

Periódicamente se reciben envíos de las últimas obras que se editan en Madrid y en provincias. Todos los que quieren estar al corriente del movimiento editorial visitan asiduamente este establecimiento.

Se admiten encargos de toda clase de obras lo mismo si son editadas en España que en el extranjero, sirviéndose en seguida al precio de Catálogo.

Musica

Serviremos también todos los pedidos que se nos hagan de obras musicales españolas y extranjeras.

Métodos • Partituras • Piezas sueltas

Música para piano, canto, guitarra, cuarteto, quinteto y banda.

Recibimos todas las novedades que se editan.

Ultimamente hemos recibido las siguientes:

Zarzuela

Partituras y piezas sueltas

Lleo.—El método Gorrir.

Serrano.—La alegría del batallón.

Los hombres alegres.

Penella.—Las gafas negras.

La República del amor.

Corpus Christi.

Ninfas y sátiros.

Día de Reyes.

Pura la cantaora.

Piezas de concierto

Aragón.—Letra de José Zaldivar, música de V. Costa Nogueras.

Las pastorcitas.—Pieza muy fácil á cuatro manos, por Andrés Torrents.

Nocturno, para piano, por Andrés Torrents.

Bailables

Piezas escogidas para canto y piano.

Piezas fáciles

Colección de bailables y números sueltos de las zarzuelas *El perro chico*, *Moros y cristianos*, *El iluso Cañizares*, *Biblioteca popular*, *Musetta*, *La República del amor*, *El Trébol*, *La taza de té*, *La mala sombra*, *San Juan de Luz* y otras.

Papel pautado de todas clases.

Taller de Escultura Decorativa

DE

Domingo Brunet Guyás

Se hacen toda clase de trabajos en madera, piedra, y cemento romano, ejecutado con el mayor esmero y perfección á precios convencionales.

Prontitud en los encargos

Calle del Bastión, núm. 17. - MAHÓN

Nueva Tertulia Ciclista

DE **Antonio Ricci**

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado. Se arreglan y alquilan á precios económicos.

REMININGTON
La primera máquina de escribir que se conoció

La mejor marca del mundo

Última paabra de la mecánica en máquinas de escribir

Para referencias y cuantos datos se crean necesarios dirigirse á D. JUAN BAÑA LOPEZ



LA ROPA QUE VISTE
● A LA HUMANIDAD
MA SIDA COSIDA CON
MAQUINA
SINGER

LA SUPREMACIA DE LA
MAQUINA SINGER
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de
DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER,
SINGER "66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

CALLE NUEVA, 32. - MAHÓN.

RÉGIMEN MUNICIPAL

DECRETO SOBRE RÉGIMEN MUNICIPAL

de 15 de Noviembre de 1909

y la

LEY MUNICIPAL

de 2 Octubre de 1877

con las disposiciones complementarias para su aplicación, comentadas con notas, formularios, índices, etc., por don Leopoldo Galvez Holguin, ex diputado á Cortes por Madrid, y don Juan Bautista Catala Gualvia, abogado y ex diputado provincial.

Precio: 2 PESETAS.

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

EN VENTA.—Lo están las colecciones de moluscos fósiles y minerales de don Pedro Monjo y Monjo Dirigirse, Comercio.

COCINERO.—Se necesita uno en el Hotel Bustamante que esté bien impuesto de su obligación.

Para los plateros

En la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25, se venden estados para presentar en la Administración Depositaria de Hacienda el resumen de la cuenta corriente de las cantidades de plata en pasta.

Gran Diploma de Honor y 10 Medallas

RELOJ ORIÓN AFIRMACION CRONOMETRICA

VÉNDESE EN LAS RELOJERIAS